**Sesión**: OG.SE.2019.3

**Fecha:**  8 de abril de 2019

**Hora:** 17:00 horas

**Lugar:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Av. Arcos 767, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco

Conforme con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 4 de abril de 2019, los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco reanudaron la Segunda Sesión Extraordinaria, en el día, hora y ubicación arriba señaladas, bajo el siguiente

**Orden del día**:

1. Registro de asistencia y declaratoria de *quorum*
2. Aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 5 de marzo de 2019
4. Seguimiento de acuerdos
5. Director de Políticas Públicas (decisión y, en su caso, nombramiento)
6. Director de Coordinación Interinstitucional (decisión y, en su caso, nombramiento)
7. Director de Desarrollo de Capacidades (decisión y, en su caso, nombramiento)
8. Propuesta y, en su caso, aprobación del cronograma de actividades para el reclutamiento y selección del Director de Inteligencia de Datos
9. Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva 2018-2019 (aprobación)
10. Programa de Trabajo del 2019 de la Secretaría Ejecutiva (aprobación)
11. “Lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva” (aprobación)
12. Asuntos generales
13. Acuerdos
14. Clausura de la sesión
15. **Registro de asistencia y declaratoria de *quorum***

El Presidente del Órgano de Gobierno da la bienvenida y agradece a la Secretaria Técnica por la hospitalidad; celebró el que la Secretaría Ejecutiva cuente a partir de marzo con sede y lo considera como un punto importante para la consolidación y fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que verifique la asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno e informe si hay el *quorum* necesario para dar inicio a la sesión.

La Secretaria Técnica da la bienvenida a todos los presentes a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva y manifiesta que hay *quorum,* ya que se encuentran presentes seis de los siete integrantes del Órgano de Gobierno. Comunica también que se encuentra presente el Lic. Jorge Ventura Alfaro, Contralor Interno de la Secretaría Ejecutiva, así como integrantes del Comité de Participación Social y de la sociedad civil organizada.

1. **Aprobación del Orden del día**

El Presidente del Órgano de Gobierno solicita a la Secretaria Técnica la presentación del Orden del día.

La Secretaria Técnica recuerda que es la reanudación de la Segunda Sesión Extraordinaria suspendida el 19 de marzo, y prosigue con la lectura del Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de *quorum*
2. Aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 5 de marzo
4. Seguimiento de acuerdos
5. Director de Políticas Públicas (decisión y, en su caso, nombramiento)
6. Director de Coordinación Interinstitucional (decisión y, en su caso, nombramiento)
7. Director de Desarrollo de Capacidades (decisión y, en su caso, nombramiento)
8. Propuesta y, en su caso, aprobación del cronograma de actividades para el reclutamiento y selección del Director de Inteligencia de Datos
9. Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva 2018-2019 (aprobación)
10. Programa de Trabajo del 2019 de la Secretaría Ejecutiva (aprobación)
11. “Lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva” (aprobación)
12. Asuntos generales
13. Acuerdos
14. Clausura de la sesión

El Presidente del Órgano de Gobierno solicita la modificación del Orden del día y hace la lectura de la propuesta:

1. Registro de asistencia y declaratoria de *quorum*
2. Aprobación del Orden del día
3. Análisis del proceso de reclutamiento y selección de candidatos para los puestos vacantes de las Direcciones de la Secretaría Ejecutiva
4. Asuntos generales
5. Clausura de la sesión

El Presidente del Órgano de Gobierno somete a consideración el Orden del día y es aprobado.

1. **Análisis del proceso de reclutamiento y selección de candidatos para los puestos vacantes en las Direcciones de la Secretaría Ejecutiva**

El Presidente del Órgano de Gobierno reconoce que los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva” provocaron cuestionamientos desde el punto de vista de la transparencia y máxima publicidad del proceso, por lo que organizaciones de la sociedad civil y el mismo Comité de Participación Social emitieron sugerencias, que coinciden con algunos puntos que este Órgano discutió.

El Presidente subraya que como Órgano de Gobierno existe un compromiso de atender dicha situación y somete a su consideración, dejar sin efectos el citado proceso y rediseñar uno nuevo que tome en cuenta las sugerencias y mejoras de las organizaciones de la sociedad civil y el Comité de Participación Social, en el marco de la transparencia, certidumbre legal y máxima publicidad. Por lo anterior, propone se deje sin efectos el proceso de reclutamiento y selección de candidatos de los puestos vacantes de los directores de la Secretaría Ejecutiva iniciado conforme al cronograma aprobado mediante el Acuerdo A.OG.2019.6 en los términos del documento que se anexará al Acta correspondiente a esta Sesión. Por cuestiones de tiempo solicita se obvie la lectura detallada del acuerdo.

La Presidenta del ITEI solicita que se dé lectura por lo menos a los puntos de acuerdo y de esta manera quede constancia en el acta. El Auditor Superior pregunta si dicho documento ya se encuentra publicado en la página web.

El Presidente del Órgano de Gobierno coincide con lo expresado por la Presidenta del ITEI y da lectura a los acuerdos:

**A.OG.2019.15/1**

Se deja sin efectos el proceso de reclutamiento y selección de candidatos para ocupar los puestos vacantes de Directores de Políticas Públicas, Coordinación Interinstitucional, Desarrollo de Capacidades e Inteligencia de Datos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por los motivos y fundamentos expuestos (documento adjunto) con la finalidad de llevar a cabo desde su inicio actividades que generen certidumbre mediante la transparencia hacia la sociedad jalisciense, para que no haya dudas sobre la legalidad y legitimidad del proceso.

**A.OG.2019.15/2**

Se inicie un nuevo proceso de reclutamiento y selección de candidatos para ocupar los puestos vacantes de Directores de Políticas Públicas, Coordinación Interinstitucional, Desarrollo de Capacidades e Inteligencia de Datos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, una vez que sean aprobadas por este Órgano de Gobierno las modificaciones a los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”, en la parte correspondiente a los puestos de Directores, y ponderadas las propuestas del Comité de Participación Social y los representantes de los grupos ciudadanos con quienes se sostuvo el diálogo el 19 de marzo de 2019.

**A.OG.2019.15/3**

Se lleve a cabo el nuevo proceso de reclutamiento y selección por medio de convocatoria pública para ocupar los puestos vacantes de Directores de Políticas Públicas, Coordinación Interinstitucional, Desarrollo de Capacidades e Inteligencia de Datos.

**A.OG.2019.15/4**

Se adopte o desarrolle una metodología con indicadores objetivos y cuantitativos para la evaluación y selección de los participantes en el proceso de reclutamiento y selección para ocupar alguno de los puestos vacantes de Directores señalados, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**A.OG.2019.15/5**

Se dejen a salvo los derechos de todos los participantes para que, de ser su voluntad, participen en el nuevo proceso de reclutamiento y selección bajo las condiciones y requisitos de los “Lineamientos”, una vez modificados con la metodología aludida en el punto precedente.

**A.OG.2019.15/6**

Prevalecerán, durante todo el proceso para ocupar alguno de los puestos vacantes de Directores ya señalados de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, los principios de transparencia, máxima publicidad, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.

**A.OG.2019.15/7**

El proceso de selección y reclutamiento para ocupar los puestos vacantes de Directores de Políticas Públicas, Coordinación Interinstitucional, Desarrollo de Capacidades e Inteligencia de Datos deberá iniciarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación de las modificaciones realizadas a los “Lineamientos de Reclutamiento y Selección de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”. La convocatoria pública que sea emitida para tal efecto, deberán especificar la metodología para la ponderación de los participantes.

El Auditor Superior propone abrir un espacio para que los otros integrantes del Comité de Participación Social presentes e integrantes de la sociedad civil organizada puedan, si es el caso, hacer alguna observación o comentario respecto a lo antes expuesto por el Presidente del Órgano de Gobierno.

Éste pregunta si existe alguna duda o comentario por parte de los asistentes a la sesión. Al no haber ningún comentario, somete a votación los acuerdos anteriormente expuestos y son aprobados.

El Presidente del Órgano de Gobierno solicitó a la Secretaria Técnica tomar nota sobre los acuerdos y el documento aprobado. La Presidenta del Pleno del ITEI señala que independientemente del momento en el que se realice la firma del documento, puede ser publicado después de haber sido aprobado. La Secretaria Técnica menciona que se procedería a imprimir el documento para recabar la firma este mismo día.

El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa solicita que se dé respuesta a toda promoción relacionada que exista con el proceso para dejarlo sin efectos y, con ello, dejar sin material cualquier otra promoción que se hubiere realizado.

La Presidenta del ITEI coincide con el Presidente del Órgano de Gobierno del Tribunal de Justicia Administrativa; comenta que en relación a los participantes que se encontraban en activo se les deberá notificar el Acuerdo que se determinó, ya sea por oficio o por el medio que se considere necesario.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica comenta que a solicitud del Presidente del Órgano de Gobierno presenta el siguiente asunto, relativo al Acuerdo A.OG.2019.12, tomada en la sesión celebrada el 5 de marzo del 2019, relativo a la solicitud presentada por el Comité de Participación Social en el que se estableció lo siguiente:

*Se instruye a la Secretaria Técnica para que realice una reunión técnica de trabajo con los jurídicos de las instituciones que integran el Órgano de Gobierno o quien el titular designe, para dar respuesta al oficio enviado por el Comité de Participación Social.*

La Secretaria Técnica comenta que ya se llevó a cabo una reunión de trabajo técnico con los Enlaces el 3 de abril del 2019; menciona que en dicha reunión se analizaron las diferentes posibilidades y cauces jurídicos a seguir, por lo que sometió a su consideración el siguiente acuerdo y así estar en condiciones de otorgar el apoyo solicitado:

*Se instruye a la Secretaria Técnica a efecto de que designe a dos personas que considere adecuadas, del personal de la Secretaría Ejecutiva, cuyos perfiles les permita fungir a uno como Enlace entre la Secretaría y el Comité de Participación Social, especialmente con su Presidente, a efecto de llevar a cabo todas las actividades y acciones necesarias y suficientes para mantener una efectiva coordinación y vinculación en el desarrollo de las funciones que a cada una de estas instancia les corresponde; y a otra que lleve a cabo el apoyo logístico y la gestión documental de los archivos que se generen en torno a la coordinación con el Comité de Participación Social, así como la atención de sus solicitudes de acceso a la información. También se le instruye a que dé respuesta por escrito al Comité de Participación Social a la solicitud realizada, notificando este acuerdo.*

El Presidente del Órgano de Gobierno somete a votación el acuerdo, mismo que fue aprobado por todos los integrantes del Órgano de Gobierno.

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la sesión a las 17:45 horas del 8 de abril de 2019 y se firma esta acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Firma** |
| Freddy Mariñez NavarroPresidente del Órgano de Gobierno |  |
| Jorge Alejandro Ortiz Ramírez Auditor Superior del Estado |  |
| María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado de Jalisco |  |
| Ricardo Suro EstevesPresidente del Consejo de la Judicatura |  |
| Cynthia Patricia Cantero PachecoPresidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) |  |
| José Ramón Jiménez GutiérrezPresidente del Tribunal de Justicia Administrativa |  |
| Haimé Figueroa NeriSecretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 8 de abril del 2019.